

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6194 CÁDIZ

Edicto.

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 872/2020, con NIG 1101242120200009160 por auto 22 de enero de 2021, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor SHERRY TRANS LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L., con CIF B11899556 y domicilio social en Calle Rublo, número 13, P1-P2, Ciudad del Transporte, Cañada Ancha, Guadalcaçin (11591).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ALTER GABINETE JURÍDICO, S.L.P., ejerciéndola en su representación D Salvador Amaro Guerrero del Prado, como domicilio postal en Avenida de la Palmera, nº 19 D, 3º izquierda, de Sevilla (41013), teléfono de contacto 854805117 y dirección electrónica alters@alters.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 8 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210007234-1